



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14524

Viernes 20 de diciembre de 2024

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1821 a 1825, 1832, 1850 y 1853..... 2-3

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Secretaría General de Gobierno
Año 2024 - Res. N° 450..... 3

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N° 102824 a 102851 y 102859..... 3-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 7-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1821 **9-12-24**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Dto. N° 1822 **9-12-24**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 70, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 198.300.000,00.-) en el S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud, la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$ 97.000.000.-) en el S.A.F. 72 - SAF Hospital Zonal Trelew, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 336.000.000.-) en el S.A.F. 73 - SAF Hospital Zonal de Puerto Madryn, la suma de PESOS CIENTO MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 100.050.000.-) en el S.A.F. 74 - SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 84.500.000.-) en el S.A.F. 75 - SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES (\$ 110.000.000,00.-) en el S.A.F. 77 - SAF Hospital Zonal de Esquel, la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 260.000.000.-) en el S.A.F. 78 - SAF Dirección de Zona Noreste y Áreas Rurales y la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 14.500.000.-) en el S.A.F. 79 - SAF Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Puestos Sanitarios, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 13, que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos)

Dto. N° 1823 **9-12-24**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-) en la Jurisdicción 8 S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente

decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Dto. N° 1824 **9-12-24**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1825 **9-12-24**

Artículo 1°.- Ratificar el Protocolo adicional al Convenio Específico de Colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Salud de la provincia del Chubut, firmado el día 12 de julio de 2024, protocolizado al Tomo 3, Folio 044 con fecha 26 de julio de 2024 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135°, inciso 1) dé la Constitución Provincial.-

Dto. N° 1832 **9-12-24**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E. y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1850 **9-12-24**

Artículo 1°.- Abónese a la firma ABERCAR S.R.L. la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.510.828,58).

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.510.828,58), en la Jurisdicción 8 - SAF. 31: Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2.024.

Dto. N° 1853**9-12-24**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, para la realización de tareas de mantenimiento, reparación y mejoras necesarias para edificios educativos situados en la Jurisdicción Municipal, firmado el 27 de septiembre de 2024 y protocolizado el día 02 de octubre de 2024 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno: Tomo 4, Folio 097.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135, inciso 1 de la Constitución Provincial.

RESOLUCIÓN SINTETIZADA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**Res. N° 450****5-12-24**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural el documental El Centinela, realizado por Franco Gastón Peláez.

REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**REGISTRO N° 102824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3037/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44748
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3040/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44750
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3038/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44749
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3032/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44743
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3033/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44745
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3226/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63205
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA ENFERMEROS - HZ ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 142.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3232/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63210
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTALACIÓN DE GAS Y REPARACIONES ESCUELA N° 148.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3235/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63212
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – OBRAS ESC. N° 143-798 SEDE 2-32-798 SEDE 1-514-7717-114-7704-161-199.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3215/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63224
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EMPADRONAMIENTO DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN POLIDEPORTIVA RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-25-26/09/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 178.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3216/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63225
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES SAYCDS LP 01/24 ADQUISICIÓN CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X4.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 26-27-30/09/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 196.020,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3220/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63227
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REPARACIÓN EN ESC. N° 785 TROPEROS PATAGÓNICOS – PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3229/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63233
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 01/24 JP-AF ADQUISICIÓN INDUMENTARIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 51.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3233/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63235
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 02/24 JP-AF ADQUISICIÓN CAMPERAS GABANES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3207/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63187
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA DE BIOQUÍMICOS/AS HOSPITAL ZONAL DE TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-11/09/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 142.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3209/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63214
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA DE BIOINGENIEROS – MINISTERIO DE SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-23-29/09/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 213.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3099/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44779
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3090/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44777
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3102/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44781
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA OCURRE AHORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44699
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3091/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44778
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO AL DÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3101/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44780
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3184/2024 SGG-SIP - 1070/2024 IPVYDU
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63198
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 02/24 VIVIENDA ADAPTADA - GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-16/09/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 178.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2996/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63152
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – DIARIO TIEMPO SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LJK EDITORIAL SA D.TIEMPOSUR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 35 - \$ 2.188,74.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. EDICIÓN DOMINICAL COLOR - SEP. 2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.298.179,10.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3147/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44831
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3123/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44795
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3120/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44794
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3067/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44757
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR EL AIRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2724/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44686
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANÁTICOS DEL DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3157/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63193
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO AJUSTE P/VALOR COLOR IMPAREN «CONVOCATORIA PEDIATRAS» OP63148.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORACHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 27 AL 31/09/2024 DEBIO DECIR COSTO UNIDAD MEDIDA \$ 2093.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 67.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHROEDER ASET CONRADO ENRIQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SCHROEDER ASET, CONRADO ENRIQUE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000818/2024).
Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.-

Dr. JONATAN MAXIMILIANO CONRRADI VIGNATO
Secretario

I: 18-12-24 V: 20-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MENDEZ MONTAÑO, FERMIN s/ Sucesión ab-intestato 001726/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, diciembre de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-12-24 V: 20-12-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RUKAVINA, para que se presenten en los autos: «RUKAVINA ANTONIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000589/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 18-12-24 V: 20-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANCALAO, DNI 16.756.649, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ANCALAO, RICARDO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000895/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALBERTO REGINO GUZMAN en los autos caratulados «GUZMAN ALBERTO REGINO S/Sucesión ab-Intestato» (Expte N° 000567/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio

Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MARIO SANDLER, para que se presenten en los autos: «SANDLER OSCAR MARIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000568/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDUARDO AREVALO o EDUARDO AREVALOS en los autos caratulados «AREVALO EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000561/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BEATRIZ RAMIREZ, DNI 12.040.854, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RAMIREZ, GRACIELA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 803/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 20-12-24 V: 26-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Ave-

nida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTELVINA AGUILAR MANCILLA DNI 93.589.625 y CELESTINO OLMOS DNI 3.449.419 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «AGUILAR MANCILLA, ESTELVINA y OLMOS, CELESTINO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000786/2024).

Comodoro Rivadavia, diciembre 16 de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 20-12-24 V: 26-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DISANTE, LEONARDO DOMINGO S/ Sucesión ab-intestato 001729/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, diciembre 12 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-12-24 V: 26-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Di. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARRIZO MARIA EDUVIJES DNI N°: 4.414.638, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «QUIROGA, RAMON TORIBIO DE JESUS S/ Sucesión ab-Intestato y su Acumulado: «CARRIZO MARIA EDUVIJES S/ Sucesión ab-intestato» Expte N° 811/2024" Expte. N° 002287/2015. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad. -

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 20-12-24 V: 26-12-24

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos el Dr. Pablo José PEREZ, JUEZ, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663 planta baja, en los autos caratulados: «C.E.M. (en representación de P. B. J.) S/ SUPRESION DE APELLIDO», Expte. Nro. 3682/2024, ha ordenado la publicación del presente por (1) día por mes en el lapso de (2) meses, en atención al pedido de supresión de apellido solicitado por BAUTISTA JESÚS PINTOS, DNI 48.417.895, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación, a cuyo fin librense los correspondientes edictos, debiendo acreditar su diligenciamiento en estos actuados.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».-

Comodoro Rivadavia, 05 de diciembre 2024.-

GEREZ MARINA BETIANA
Prosecretaria Administrativa OGUFGR

P: 20-12-24 y 20-01-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos del Dr. Pablo José PEREZ, JUEZ, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663 planta baja, en los autos caratulados: «S. A. Z. V. C/ SÁNCHEZ ROTELA, CÉSAR RAMÓN S/ SUPRESION DE APELLIDO», Expte. Nro. 3793/2023, ha ordenado la publicación del presente por (1) día por mes en el lapso de (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por Z. V. S. A. DNI 49.655.272, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación, a cuyo fin librense los correspondientes edictos, debiendo acreditar su diligenciamiento en estos actuados.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, de diciembre del 2024.-

GEREZ MARINA BETIANA
Prosecretaria Administrativa OGUFGR

P: 20-12-24 y 20-01-25

**FEREMAZ S.R.L
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vazquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCIÓN, Expte. N° 538- GBJJ-24 de la sociedad denominada FEREMAZ S.R.L. mediante Instrumento Publico de fe-

cha 31/10/2024 y Escritura Complementaria de fecha 25/11/2024, Socios: Silvana Marcela Rementeria, Argentina, soltera, DNI N° 22.632.362, CUIL 27-22632362-2, nacida el 29/04/1972, empresaria, y Sergio Mazzuco, Argentino, soltero, DNI N° 29.189.011, CUIL 20-29189011-4, nacido el 31/12/1981, empresario, ambos con domicilio en calle Comodoro Py N° 258, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; DURACION: 99 años; Domicilio de la Sociedad: Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país la siguientes actividades: I) La producción, fabricación, elaboración, y distribución de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería.- II) La comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería.- III) La explotación de negocios del ramo panadería, confitería, cafetería, y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados.- IV) Organización y dictado de cursos de capacitación y actualización sobre las actividades antes mencionadas, así como brindar asesoramiento profesional en los rubros a la que se dedicará la sociedad.- V) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital.- VI) Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES MIL (\$ 2.000.000) representado por Dos Mil (2000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: Silvana Marcela Rementeria, Mil (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una; y Sergio Mazzuco, Mil (1000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de Ley General de Sociedades N° 19.550. SEDE SOCIAL: calle Comodoro Py N° 258, de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut. SOCIO GERENTE: Sergio Mazzuco. CIERRE DE EJERCICIO: el día 31 de Octubre de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-12-24

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

FICONCERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: TOLOSA, Cristian Raúl, DNI N° 25.710.041, CUIT 20-25710041-4, argentino, soltero, empresario, nacido el 8 de diciembre de 1976, domiciliado en la calle Italia N° 565 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y STAMPONE, Romina, D.N.I. N° 24.133.604, C.U.I.T. N° 27-24133604-8, argentina, soltera, empresaria, fecha de nacimiento 20 de noviembre de 1974, domiciliada en calle Italia N° 565 de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut

Fecha de Contrato Social: 28 de octubre de 2024 y 5 de diciembre de 2024.-

Denominación: FICONCERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, comercialización, exportación e importación relacionadas con el objeto de la sociedad de: A) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, pub, confitería, pizzería, cafetería y heladería. Organización de eventos, fiestas y conferencias, explotación de salón para fiestas, bailes, sonido y producción de recitales. Explotación de franquicias y/o concesiones nacionales e internacionales afines, B) Elaboración, distribución y/o venta al por mayor y menor de productos alimenticios relacionados con las actividades antes mencionadas, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering). A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

Leyes o este estatuto.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100), cada una.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio TOLOSA, Cristian Raúl, DNI N° 25.710.041, CUIT 20-25710041-4 el que revestirá el cargo de GERENTE. Representará a la Sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.

Sede Social: Italia N° 565 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-12-24

**WINDLAND S.A.
INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma «WINDLAND S.A.», CUIT 33-707219519, Nro. Registro IGJ.

4773, por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre del año 2022 ha designado a los miembros del

directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio del 13 de diciembre de 2022, quedando el directorio compuesto

de la siguiente manera: Presidente: Sr JUAN PABLO MARICICH, D.N.I. 22.255.960; Directora titular Sra. SILVIA ANAHI LEIVA, D.N.I. 24.929.279; Directora Suplente; Sra. MARIA SOL MARICICH, D.N.I. 40.205.750, ambos por tres

(03) ejercicios, con vigencia desde el 21/12/2022 y hasta el 21/12/2025.

Esquel 16 de diciembre de 2024.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.yJ

P: 20-12-24

**AIRA COMUNICACIONES S.A.S
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCIÓN, Expte. 411-GBYJ-24 de la sociedad denominada AIRA COMUNICACIONES S.A.S mediante Escritura Pública de fecha 12/07/2024. SOCIOS: Andrés IRACHETA, DNI 24.690.633, CUIT. 20-24690633-6, nacido el 10/06/1975, casado, comerciante, y Daniela Fernanda PARRA, DNI 25.710.500, CUIL. 27-25710500-3, nacida el 17/03/1977, casada, empleada; ambos Argentinos, con domicilio en Av. Colonos Sudafricanos N° 930 de la ciudad de Sarmiento. SEDE SOCIAL: Av. Colonos Sudafricanos N° 930 de la ciudad de Sarmiento. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMUNICACIONES: Asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sis-

temas de telefonía y comunicación; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes; incluye la elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía y comunicaciones. TELECOMUNICACIONES: La prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. COMPUTACIÓN: I) Servicios informáticos relacionados con: a) El alquiler, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de servicios de programación, sistemas informáticos y programas de computación propios o de terceros para hacer uso del mismo en equipos de computación propios o de terceros; b) Relevamiento, análisis, diseño y consultoría necesarios para el desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información; c) Desarrollo, implementación, capacitación y puesta en marcha de sistemas informáticos; f) La provisión, asesoramiento y venta de servicios tecnológicos y de Hosting, dominios de Internet, hospedaje de aplicaciones, consultoría y conectividad. g) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. II) Comercialización, Importación y Exportación: mediante la compra, venta, locación, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación: a) De equipos de computación, así como de sus piezas, repuestos, accesorios, periféricos, suministros e insumos y sistemas de procesamiento de datos; b) De programas y sistemas, y de todo aquello comprendido dentro del término comercial de software. ELECTRÓNICA: Comercialización de equipos eléctricos y electrónicos, su mantenimiento y reparación. Instalación, adecuación y conexión de líneas y/o redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas, sistemas alternos y de energía, energía eólica, solar, fotovoltaico, magnética, construcción, instalación y montaje de equipos eléctricos, electrónicos, instrumentación, cableado, conexión, pruebas y en general todo tipo de instalaciones eléctricas, redes electrónicas, así como la instalación domiciliaria de las mismas. EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Venta al por menor y mayor de alarmas, cámaras de seguridad y productos de seguridad electrónica.- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, contra-incendios y sistemas de seguridad integrados, que incluyan la prestación de servicios de conexión con centrales de alarma.- Servicio de monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación de equipos, equipamientos, maquinarias y demás bienes muebles, ya sea en sus fases primarias o elaboradas y utilizadas en la actividad industrial.- Realización de

trámites en la aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes y este contrato. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) divididos en SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS CIEN (\$100). ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, denominados Directores, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. DIRECTOR TITULAR:

Andrés IRACHETA. DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Fernanda PARRA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

EDICTO DE FUSIÓN
Fusión - Art. 83 ley 19550

Se comunica que por asamblea extraordinaria de CADENA DE HOTELES RH S.A. y HENKO S.A. llevadas a cabo el día 10 de junio de 2024, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 18 de abril de 2024, por el cual HENKO S.A. absorbe el 20 % del capital escidido de CADENA DE HOTELES RH S.A. La fecha acordada de fusión a la cual se retrotraen sus efectos a los fines legales, contable y fiscales, es el 29 de febrero de 2024. HENKO S.A. posee su sede social en la calle San Martín 101 de la ciudad de Trelew, Chubut, hallándose inscrita en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT bajo el Número TRECE MIL OCHENTA Y CINCO (13.085) al Folio VEINTIUNO (21), del Libro I - Tomo XI de Sociedades. CADENA DE HOTELES RH S.A. posee su sede social en la calle San Martín 101 de la ciudad de Trelew, Chubut, hallándose inscrita en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT bajo el Número CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (5926) al Folio CIENTO CUATRO (104), del Libro I - Tomo V de Sociedades Comerciales. Por la fusión el Capital de HENKO S.A. se incrementará en pesos dos mil doscientos veintidós millones ciento ochenta y cinco mil quinientos uno con 03/100 (\$ 2.222.185.501,03) y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. El Activo de HENKO S.A. es de Pesos ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta mil setecientos sesenta y uno con 65/100 (\$ 154.830.761,65) y su Pasivo de Pesos ochenta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos veinticuatro con 90/100 (\$ 82.153.324,90). El Activo de CADENA DE HOTELES RH S.A. que se incorpora al patrimonio de HENKO S.A. es de pesos dos mil doscientos veintidós millones ciento ochenta y cinco mil quinientos uno con 03/100 (\$ 2.222.185.501,03), valuados al 29 de febrero de 2024. Las valuaciones surgen de Balances Especiales de fusión y consolidados al 29 de febrero de 2024. La fusión no afecta la denominación ni el domicilio de la sociedad incorporante.

Reclamos de ley: en calle Belgrano 1085 Primero B de la ciudad de Trelew (autorizado: Cr. Mario Daniel Alvarez Del Río) y en calle Avenida Roca 353 2do piso oficina 1 de la ciudad de Puerto Madryn (autorizado Dr. Raúl Gustavo Ríos)

Publíquese por tres (3) días

PATRICIO G. MARCH
Presidente

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO DE ESCISIÓN
Escisión - Art. 88 Ley 19550

Se comunica que por asamblea extraordinaria de CADENA DE HOTELES RH S.A. llevada

a cabo el día 10 de junio de 2024, ha quedado aprobada la escisión del 20% del Capital Social que se fusionará con la sociedad HENKO S.A., CUIT 30718265467. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos legales, contables y fiscales, es el 29 de febrero de 2024. CADENA DE HOTELES RH S.A. CUIT 30707057633, posee su sede social en la calle San Martín 101 de la ciudad de Trelew, hallándose inscrita bajo el número 5926, al folio 104 del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA -RAWSON -CHUBUT. El Activo asciende a pesos once mil doscientos noventa y un millones trescientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos con 77/100 (\$ 11.291.378.952,77) y el Pasivo a pesos ciento ochenta millones ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y siete con 37/100 (\$180.127.257,37) ambos valuados al 29 de febrero de 2024. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a la sociedad escisionaria está compuesto por activos que ascienden a pesos dos mil doscientos veintidós millones ciento ochenta y cinco mil quinientos uno con 03/100 (\$ 2.222.185.501,03), valuados al 29 de febrero de 2024.

Publíquese por tres (3) días

PATRICIO G. MARCH
Presidente
Cadena de Hoteles RHSA

I: 19-12-24 V: 23-12-24

EDICTO

AGROINCO SA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Diciembre del año 2024, en la sede social, a las 18 hs., para tratar el siguiente orden del día:

1. Designar a dos asambleístas para firmar el acta.
2. Fundamentación de la convocatoria fuera de término para la puesta a consideración del juego de Estados Contables de ejercicio finalizado en 2023 y 2024. Análisis y aprobación.
3. Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Publíquese el presente edicto durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

MARIANA IRALDE
Presidenta
Agroinco S.A

I: 16-12-24 V: 20-12-24

**ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. DE RAWSON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de S.M. de Rawson convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/02/2025 a las 21.00 horas en su Sede Social de Pedro Martínez N° 9 esquina Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson Chubut, en la misma se tratará el siguiente orden del día:

1° Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.-

2° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/10/2024.-

La documentación a considerar en la Asamblea estará a disposición de los Asociados con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, en la Sede de la Asociación (Art. 32 del Estatuto Social). El Quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de participar. Transcurridos treinta minutos de la hora de la primera convocatoria y no se logró el quórum, se podrá realizar válidamente con los socios presentes hábiles para participar, siempre que superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. (Art.37 del Estatuto Social).-La Asamblea será presencial y podrá realizarse siguiendo los protocolos de bioseguridad vigentes en la Ciudad de Rawson.-

GERONIMO DE FELICE

Presidente

Asociación Italiana de S.M de Rawson

I: 19-12-24 V: 27-12-24

**CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
PRODUCCIÓN Y TURISMO
RAWSON - CHUBUT**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO ESTATUTARIAMENTE SE CONVOCA A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN EMPRESARIA DEL CHUBUT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°13, PERIODO 01/08/2023 AL 31/07/2024, PARA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 18:00 HS. EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE RAWSON (CARAW) SITA EN PASAJE JUAN MUZIO 922 DE LA MENCIONADA LOCALIDAD, CON EL OBJETO DE DAR TRATAMIENTO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA REFRENDAR EL ACTA.

2.- LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 13 CERRADO EL 31 DE JULIO DEL 2024

3.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PARA CUBRIR LOS PUESTOS VACANTES POR EL TÉRMINO DE

UN (1) AÑO.- (1) PROSECRETARIO - (1) 4TO VOCAL TITULAR - (1) 1ER VOCAL SUPLENTE - (1) 2DO VOCAL SUPLENTE - (1) 3ER VOCAL SUPLENTE - (1) 4TO VOCAL SUPLENTE.-

4.- DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, DOS (2) MIEMBROS TITULARES Y DOS (1) MIEMBROS SUPLENTE (ART. 33 Y 25) POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.-

EL QUÓRUM DE LA ASAMBLEA SE CONSTITUIRÁ CON LA PRESENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS EN CONDICIONES DE PARTICIPAR. TRANSCURRIDA 1 HORA DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁ REALIZAR VÁLIDAMENTE CON LOS SOCIOS HÁBILES PARA PARTICIPAR, QUE ESTÉN PRESENTES.

CONTAMOS CON SU ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

NESTOR ANDRES FEU

Presidente

ALDO ENRIQUE LOCARDI

Secretario

P: 20-12-24

**LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DEL
PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

La Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia -APPCR-, Provincia del Chubut, llama a Licitación Pública Nacional bajo la denominación Licitación Pública Nacional N° 01/24 -A.P.P.C.R. Concesión de Uso para la Ocupación y Explotación de bienes de dominio público Predio denominado Astillero - Sector 6 Lote 2 Puerto de Comodoro Rivadavia - Infraestructura y Superestructura de Astillero. El llamado a Licitación Pública Nacional se emite conforme Resolución 30//24//APPCR y tiene por objeto la concesión de uso para la ocupación y explotación de bienes de dominio público predio denominado Sector 6 Lote 2 y de la infraestructura y superestructura de Astillero existente en el mismo y en el estado de conservación en que se encuentra para su conservación, reparación, puesta en funcionamiento y explotación.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: dólares EEUU cincuenta mil (U\$S 50.000).- Plazo de la concesión: 20 años prorrogable por 10 años más.- Consulta de Pliegos: Avda. Las Toninas 387, Puerto Comodoro Rivadavia, web www.puertocomodororivadavia.ar o secretariogeneral@appcr.com.ar; administracion@appcr.com.ar; Adquisición Pliegos: Avda. Las Toninas 387, Puerto Comodoro Rivadavia, Chubut.- Valor Pliego: dólares EEUU un mil (U\$S 1.000).- Presentación de Ofertas: el día 12 de febrero de 2025 hasta las 11 hrs.; Apertura de Ofertas: el día 12 de febrero de 2025 a las 14 hrs.; todo en Av. Las Toninas 387, Puerto Comodoro Rivadavia, APPCR.- correos electrónicos: administracion@appcr.com.ar; secretariogeneral@appcr.com.ar

I: 18-12-24 V: 26-12-24

PATAGONIA BROKER S.A.
Por orden del Ministerio de Economía
de la Provincia del Chubut
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2024-EC
(Expte. N° 1873/EC/2023)

Objeto: Contratación de los Seguros de Vida de los Empleados de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autárquicos, Autofinanciados, Comunas Rurales dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y Beneficiarios del Régimen Previsional Provincial.

Apertura: El 03 de enero del 2025 a las 10:30hs. en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew.-

Presupuesto Oficial: \$ 4.715.104.600,00 (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100).-

Garantía: Mantenimiento de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial. -

Valor del Pliego: \$ 1.053.040,00 + IVA (PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA CON 00/100).-

Consultas: Tel. /Fax: 0280-4438242.- E-mail: info@patagoniabroker.com.ar

Alberdi 298 Trelew-Chubut (C.P. 9100), <https://licitaciones.chubut.gov.ar>

I: 17-12-24 V: 20-12-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 46/2024

Objeto: «Adquisición de Materiales Eléctricos para Tableros TPP y TGBT de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia»

Fecha y hora de apertura: 02 de enero de 2025, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 02/01/2025 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal

de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116.

Mail: contratacionesobras@juschubut.gov.ar

I: 19-12-24 V:26-12-24

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DEL CHUBUT
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/24-EC

Expediente N°:2147/2024-EC

Objeto del Llamado: «Adquisición de mobiliario»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía - Avda 25 de Mayo 550 - Planta Baja -06 de enero de 2025 - 10.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 152.972.000)

Garantía de Oferta: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 1.529.720) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega Los bienes deberán entregarse dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación

Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) - Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017-0 - Banco del Chubut S A -Casa Matriz

I: 17-12-24 V: 20-12-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00